



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002544

17 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 4061-896941/13; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor del CENTRO RECREATIVO INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS;

Que el Club está realizando los primeros pasos en la Liga Amateur Platense para juvenil y participa en Aplafi para el fútbol infantil, contando con aproximadamente con 300 jugadores en total;

Que se solicita una ayuda económica a fin de poder hacer arreglos en las instalaciones eléctricas y alambrados para las canchas, reparaciones, terminación de los vestuarios, compra de indumentaria para los chicos, etc.;

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio a favor del CENTRO RECREATIVO INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), con cargo de rendición de cuentas.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. NESTOR A. MALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata